


YODO
NUTRICIÓN
VEGETAL



Soluciones
para el
desarrollo
humano

The background of the entire page is a photograph of two workers in a field. They are wearing white hard hats, safety glasses, and light-colored jackets. The worker in the foreground is looking down, while the one in the background is also looking down. The image is overlaid with a semi-transparent purple filter. Large, faint, purple text 'YODO NUTRICIÓN VEGETAL' is visible across the middle and bottom of the page.

Código de ética SQM

YODO
NUTRICIÓN
VEGETAL



Soluciones
para el
desarrollo
humano

Código de ética SQM

Contenidos

1.	Carta del Gerente General	2
2.	El compromiso de SQM con nuestra Misión, Visión y Valores	3
2.1.	Nuestra Misión y Visión	3
2.2.	Nuestros Valores	3
2.3.	Lo que esperamos de nuestros líderes.	4
2.4.	Aplicación del Código	4
2.5.	Consecuencias por incumplir nuestro Código	4
2.6.	Reporta: Cómo plantear tus inquietudes	5
2.7.	Sin represalias	5
3.	Nuestro compromiso con nuestros grupos de interés.	6
3.1.	Todos quienes trabajan en SQM	6
3.2.	Nuestras Comunidades Locales	9
3.3.	Nuestros Socios Comerciales en Todo el Mundo	11
3.4.	Nuestros Accionistas	15
4.	Contacta a tu Gerencia de Ética y Compliance	18



1. Carta del Gerente General

A todos nuestros trabajadores, ejecutivos y miembros del Directorio:

SQM es una empresa global, integrada por personas comprometidas con el trabajo bien hecho. Nuestras actividades se centran, a través de nuestras dos Divisiones, en la producción de minerales esenciales para el desarrollo humano, y nuestra meta, es ser una empresa reconocida por su competitividad, excelencia e innovación, dentro de un alto estándar ético y de integridad, que está por encima de cualquier decisión empresarial.

Nuestro Código de Ética es un documento esencial en ese objetivo. En él se establecen los estándares que debemos cumplir al realizar nuestras actividades y, al seguirlo, nos aseguramos de estar realizando nuestro propósito corporativo y nuestro trabajo de la forma correcta, con las personas adecuadas, y de la manera en que podemos sentirnos orgullosos, creando valor para nuestra gente, comunidades, socios comerciales, accionistas, y nuestro entorno.

Nuestro Código está respaldado por documentos normativos relacionados, que, en su conjunto, son una parte importante de nuestro Programa de Ética y Compliance. Este programa es más que una prioridad, es la base de nuestra empresa y, por lo tanto, su cumplimiento no es negociable. Sólo mediante su estricto cumplimiento lograremos, juntos, una administración responsable, y un comportamiento ético.

La integridad es uno de los cuatro valores corporativos que juntos debemos consolidar día a día, por eso nuestro Código y programa se aplican a todos por igual: ejecutivos principales, miembros del Directorio, gerentes, trabajadores de tiempo completo o parcial. No importa si te encuentras en Santiago, en alguna planta o faena, o en el extranjero, si has estado en la empresa durante muchos años, o si es tu primer día en SQM, aquí todos seguimos las mismas reglas.

Quiero agradecer a todos por el apoyo brindado en la implementación de nuestro Programa de Compliance. Reconozco el compromiso y la buena cooperación, y gracias a ello, hemos logrado un Programa de alto nivel, hecho a medida para nuestra empresa y sus Divisiones, nuestros riesgos y nuestro negocio. Quiero pedirles a todos que sigan apoyándolo, porque ya es parte de nuestra cultura. Como Gerente General, he brindado siempre todo mi apoyo, y lo seguiré haciendo.

Recuerden que de no estar seguros a la hora de tomar una decisión completamente en línea con nuestro Código y la Ley, debemos preguntar antes de actuar. Podemos hablar con nuestros ejecutivos, el Departamento de Compliance o usar el sitio web o la línea directa para solicitar orientación. Si además nos damos cuenta de una situación que puede violar nuestro Código, tenemos el deber de reportarlo.

Siempre debemos recordar nuestros principales valores corporativos, ya que construir una cultura sólida de sostenibilidad, seguridad, integridad y excelencia es un deber para todos nosotros.

Tómate el tiempo para leer nuestro Código, entenderlo y ponerlo en práctica en el trabajo todos los días.

Cordialmente,

Ricardo Ramos
Gerente General

2. El compromiso de SQM con nuestra Misión, Visión y Valores

2.1. Nuestra Misión y Visión

Somos una empresa global comprometida con la excelencia. Nuestras actividades se centran en la producción sustentable de minerales e integrada selectivamente en el procesamiento y comercialización de productos orientados a industrias esenciales para el desarrollo humano.

SQM es reconocida por sus elevados niveles de competitividad, sostenibilidad, excelencia e innovación en sus áreas de negocio, en un marco de acción con altos estándares de integridad.

2.2. Nuestros Valores

Excelencia



- Nos desafiamos permanentemente para lograr cada vez mejores resultados.
- Promovemos ser creativos, ágiles e innovadores.
- Construimos una cultura de excelencia basada en los principios de la Metodología Lean (M1).
- Fomentamos y valoramos la meritocracia como vía de crecimiento profesional.
- Generamos oportunidades de desarrollo para que las personas alcancen su máximo potencial.

Seguridad



- El cuidado de las personas es un compromiso prioritario para desarrollar nuestras actividades de manera segura y libre de accidentes.
- Somos responsables de fomentar el cuidado y la seguridad en todos nuestros equipos de trabajo.
- Construimos una cultura preventiva basada en los comportamientos seguros, el autocuidado y el cuidado de los otros miembros del equipo.

Integridad



- Buscamos realizar nuestro trabajo diario respetando nuestras políticas y procedimientos internos que garantizan un correcto actuar.
- Fomentamos el respeto y cumplimiento de cada compromiso asumido con cada uno de nuestros stakeholders.

Sustentabilidad



- Hacemos un uso responsable y eficiente de los recursos naturales nuestros procesos.
- Desarrollamos nuestro quehacer en un marco de sustentabilidad y respeto al medio ambiente, promoviendo iniciativas de reducción y mitigación del impacto de nuestras operaciones.
- Impulsamos diálogos permanentes con las comunidades vecinas y apoyamos su desarrollo.
- Generamos las condiciones necesarias que todos los colaboradores puedan desarrollar sus capacidades, favoreciendo la igualdad de oportunidades y la diversidad, sin ningún tipo de discriminación.

Actuar de manera ética comienza con el compromiso básico de que cualquier persona que trabaje en nombre de SQM debe cumplir con la Ley y actuar de buena fe. Tenemos **cero tolerancia** para cualquier tipo de actividad ilegal por parte de cualquier persona que trabaje en nombre de SQM, incluyendo cualquier pago o beneficio indebido proporcionado directa o indirectamente a Funcionarios Públicos.

2.3. Lo que esperamos de nuestros líderes

Nuestros líderes son responsables de ser un ejemplo para aquellos a quienes supervisan, crear un ambiente de trabajo respetuoso, y guiar a los trabajadores cuando se enfrentan a dilemas éticos. Contamos con nuestros líderes para cumplir con nuestro Código y establecer un ejemplo a través de sus acciones. Si estás en una posición de liderazgo, sé consciente que tu equipo está observando tus acciones como un ejemplo.

Nuestros líderes deben poder discutir preguntas o dilemas con sus trabajadores y estar disponibles para ayudar a otros. Deben tomar en serio las preguntas sobre nuestro Código y los reportes de incumplimiento.

Nuestros líderes jamás te solicitarán que hagas o cometas un acto ilegal o contrario a las políticas de tu División o la Compañía. De ocurrir, repórtalo.

CONTACTA A TU GERENCIA DE COMPLIANCE:

No necesariamente tienes que conocer la acción correcta en cada situación, pero debes saber cuándo solicitar ayuda. La Gerencia de Ética y Compliance de cada División está disponible para ayudar con situaciones más difíciles o complejas. Puedes comunicarte a través de los correos complianceNY@sqm.com y compliance.litio@sqm.com **en los casos de las Divisiones Yodo & Nutrición Vegetal y Litio Potasio respectivamente.**

2.4. Aplicación del Código

Nuestro Código de Ética nunca podrá cubrir todas las situaciones a las que te puedas enfrentar. Sin embargo, puede servir como la base de una buena toma de decisiones. A lo largo de nuestro Código, verás referencias a algunas de las políticas y procedimientos que tenemos como compañía y que puedes usar para encontrar más información. Es nuestro deber cumplir con todas las leyes aplicables además de nuestro Código, políticas y procedimientos.

Todos los trabajadores, ejecutivos y miembros del Directorio, independientemente de su antigüedad, remuneración, ubicación o cargo, deben cumplir con nuestro Código. Todos en SQM deben conocer el Código y recibir una capacitación sobre el mismo. Además, esperamos que las empresas conjuntas no controladas se adhieran a nuestro Código o adopten sus propios códigos incluyendo los mismos valores y reglas.

El presente Código aplica a todas las empresas, afiliadas y subsidiarias de propiedad y control de SQM, salvo las sociedades Soquimich Comercial S.A., y Ajay-SQM Chile S.A..

2.5. Consecuencias por incumplir nuestro Código

No actuar de acuerdo con nuestro Código puede tener serias consecuencias para SQM y para las personas involucradas. El incumplimiento de nuestro Código es un tema de gravedad para la alta administración de SQM y puede resultar en acciones disciplinarias internas, como amonestaciones, sanciones o inclusive el despido. Además, las autoridades públicas podrán imponer sanciones, tales como multas, e incluso encarcelamiento para las personas involucradas.

A efectos de lograr la difusión de nuestro Código, velar por su cumplimiento y adoptar las medidas disciplinarias que puedan corresponder, contamos con un Comité de Ética y Compliance, así como con un Consejo de Ética y Compliance. Ambos órganos, dentro de sus variadas funciones y atribuciones son los encargados, en forma coordinada, de adoptar todas las medidas necesarias para que nuestro Código sea un documento conocido y cumplido por todas y todos, logrando así una verdadera cultura ética y de integridad dentro de la compañía.

RESPONSABILIDADES DE LA GERENCIA DE ÉTICA Y COMPLIANCE:

Las Gerencias de Ética y Compliance de cada División son las responsables tanto de las actualizaciones de nuestro Código como de su implementación. Si en algún momento tienes dudas sobre nuestro Código y la manera correcta de hacer las cosas, comunícate con la Gerencia de Ética y Compliance. Es su trabajo responder a las preguntas sobre nuestro Código y brindar recursos para que puedas tomar la decisión correcta para cumplir con nuestro Código, la Ley y demás normativa interna de la compañía.

2.6. Reporta: Cómo plantear tus inquietudes

Si tomas conocimiento de una situación que puede infringir nuestro Código, **tienes el deber de reportarlo**. SQM y sus líderes se comprometen a tomar los reportes realizados de buena fe, y a proteger de cualquier tipo de represalia a todos los involucrados en un proceso de investigación.

Plantear una inquietud o reportar una sospecha de violación de nuestro Código o nuestras políticas requiere coraje. Entendemos la presión de mantener silencio o la intención de no querer causar un problema. Sin embargo, admiramos a aquellos que reportan cuando piensan que algo no está bien, incluso en los casos en que un trabajador crea que su superior jerárquico pueda estar involucrado.

Recuerda que es un deber reportar en caso de saber o sospechar de algún incumplimiento a nuestro Código o a sus Políticas. Para ello, SQM tiene los siguientes canales de reporte formal:

- Sitio web: denuncias.sqm.com
- Correos electrónicos: complianceNY@sqm.com y compliance.litio@sqm.com

Todos los reportes e investigaciones serán confidenciales de acuerdo con las políticas y procedimientos de SQM. Los reportes también pueden hacerse de forma anónima, cuando lo permitan las leyes locales.

La Gerencia de Ética y Compliance de cada División será responsable de dar seguimiento a los reportes que se realicen sobre posibles violaciones al Código. En el Procedimiento Global de Investigaciones de tu División podrás saber más al respecto.

2.7. Sin represalias

Cualquier persona que exprese sus preocupaciones de buena fe, estará protegida contra actos de represalia. Las represalias pueden ocurrir de muchas formas, incluyendo acoso, intimidación, degradación o la asignación de tareas indeseadas como resultado de hacer un reporte.

Las represalias contra los trabajadores que informan son, en sí mismas, una violación gravísima de este Código. Serán investigadas y, si se comprueban, sancionadas de acuerdo con lo indicado en el Código y en nuestro Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad (en adelante "RIOHS").

Un reporte de buena fe es aquel que no ha sido hecho en forma maliciosa y en el que el denunciante cree que es cierto o que existe una gran posibilidad de que haya ocurrido o esté ocurriendo una conducta inapropiada. Un reporte no necesariamente tiene que ser comprobado para que se realice de buena fe, pero el denunciante debe tener una preocupación genuina de una posible conducta indebida.

3. Nuestro compromiso con nuestros grupos de interés

Los grupos de interés de SQM son aquellos grupos que se ven más afectados por nuestro actuar.

Necesitamos tener en cuenta a estos grupos cuando tomamos decisiones y brindamos nuestros productos y servicios. Nuestras acciones tienen consecuencias en el mundo real, y debemos considerar el efecto que tenemos en nuestros grupos de interés.

Específicamente, los grupos de Interés de SQM son: nuestra gente, comunidades locales, socios comerciales y accionistas.

3.1. Todos quienes trabajan en SQM

Nuestra gente es nuestro activo más valioso. Todos quienes trabajamos en SQM somos miembros valiosos y respetados de nuestra empresa. Confiamos el uno en el otro para realizar el trabajo y generar confianza a través del respeto, que es la clave de nuestro éxito a largo plazo.

1. Lugar de trabajo seguro, saludable y productivo

Trabajamos mejor cuando estamos en un ambiente seguro y saludable. Hemos establecido pautas que debemos seguir para garantizar que trabajamos de manera segura y eficaz. Creemos que se pueden prevenir prácticamente todos los accidentes y riesgos de seguridad en el trabajo. Un lugar de trabajo seguro maximiza la productividad y reduce las pérdidas.

En SQM utilizamos equipos y maquinaria sofisticada que, a menudo, requieren de capacitación avanzada. Es nuestra responsabilidad garantizar que se realizan capacitaciones adecuadas para utilizar los equipos relacionados con el trabajo. En caso de notar que algo no es seguro, repórtalo para que la situación se pueda corregir y así evitar un accidente.



Pregunta:

Samuel es ingeniero, pasa la mayor parte de su tiempo en su computador o en reuniones trabajando en varios proyectos. Para comprender mejor los requisitos del proyecto, él quiere visitar la planta. Mientras está ahí, nota una grúa y comienza a hacer algunas preguntas al respecto. El supervisor de la planta sugiere que Samuel conduzca la grúa, ya que parece estar interesado en su funcionamiento. Samuel cree que esta experiencia práctica podría darle una valiosa información adicional sobre el trabajo. ¿Estaría bien si usara brevemente la grúa bajo la supervisión de otros?

Respuesta:

No. Samuel no está debidamente capacitado sobre cómo usar una grúa o cualquiera de las otras máquinas especializadas que SQM posee. Nunca debemos utilizar equipos en los que no hayamos tenido la capacitación necesaria para operar. Al operar una maquinaria en la que no tenemos experiencia, nos estamos poniendo a nosotros mismos, y a nuestros compañeros de trabajo, en un riesgo innecesario.

Parte de crear un ambiente de trabajo seguro, significa estar libre de los efectos de drogas ilegales y alcohol en el trabajo. Los trabajadores tienen prohibido consumir o estar bajo los efectos del alcohol o drogas ilegales durante el trabajo. Ya que, en estas circunstancias, las personas tienen más probabilidades de sufrir un accidente y afectar su propia vida y la de los demás. Para saber más al respecto, consulta también el RIOHS de tu División.



Pregunta:

Mientras trabaja en una planta de producción, Raúl nota que uno de sus compañeros de trabajo está actuando de manera muy extraña. Parece que se está demorando mucho tiempo en completar una tarea sencilla, se le han caído cosas de las manos e incluso ha tropezado y se ha caído al suelo un par de veces. Raúl se acerca a su compañero de trabajo para ver si está bien e inmediatamente nota olor a alcohol. Raúl le pregunta si ha estado bebiendo, pero le responde que tiene gripe, que acaba de tomar un medicamento y que está empezando a sentirse mejor. ¿Qué debe hacer Raúl?

Respuesta:

Parece que el compañero de trabajo de Raúl puede estar bajo efectos de drogas o alcohol. Raúl debe hablar de inmediato con su supervisor y con el Departamento de Seguridad sobre lo que está sucediendo, a fin de evitar que esta persona se ponga en peligro a sí misma o a otras personas. Aunque Raúl no está seguro de lo que está pasando con su compañero de trabajo, debe reportarlo.

2. Sin Acoso y Sin Discriminación

Ofrecemos nuestros mejores resultados cuando podemos centrarnos en nuestro trabajo sin distracciones. Contratamos, promovemos, reclutamos y tomamos decisiones de trabajo basadas en las aptitudes de un individuo para el cargo. No discriminamos a nadie por su edad, raza, religión, sexo, nacionalidad, orientación sexual u otras características amparadas por las leyes contra la discriminación. Tratamos a todos con el mismo grado de respeto.

Prohibimos todas las formas de acoso, incluido el hostigamiento, el acoso laboral y el acoso sexual. Los ejemplos de acciones inapropiadas pueden incluir comentarios obscenos, contacto físico, acciones intimidantes que tienen la intención de humillar a un individuo o un grupo de personas o crear un lugar de trabajo hostil. Puede incluir, pero no se limita a: gestos obscenos, bromas o insinuaciones sexuales, imágenes gráficas, actos amenazantes u hostiles, insultos o tipos de acciones similares.

Si eres testigo o sospechas de acoso, discriminación o *mobbing*, repórtalo.



Pregunta:

En una conversación durante el almuerzo, fuera de la oficina, uno de mis compañeros de trabajo, Eduardo, comienza a contar chistes e historias divertidas. En general, todos se ríen y se divierten, pero luego comienza a dirigir su atención hacia José, el más nuevo del grupo. Eduardo cuenta algunos chistes basados en el país de origen de José. Luego cuenta algunas bromas sobre cómo José es más viejo que el resto del grupo. Parece que José no aprecia las bromas y se va. Como todo esto sucedió fuera de la oficina, y no durante el horario de trabajo, ¿podría Eduardo estar incumplimiento nuestro Código?

Respuesta:

Sí, Eduardo puede estar incumpliendo el Código de Ética. Debemos respetar a nuestros compañeros de trabajo sin importar dónde nos encontremos. Aunque esto no sucedió en la oficina, ni durante las horas regulares de trabajo, molestar y acosar a nuestros compañeros de trabajo no solo es irrespetuoso, sino también una violación de nuestro Código.

3. Derechos Humanos

Realizamos nuestro trabajo fomentando relaciones laborales de respeto, generando las condiciones necesarias para que cada persona pueda desarrollar activamente sus capacidades. Cumplimos con todas las leyes sobre condiciones de trabajo justas, salarios, horas máximas, trabajo infantil y forzado. Promovemos la integridad en todas nuestras operaciones y apoyamos prácticas positivas de derechos humanos. Para ser claros, prohibimos la contratación de niños, la realización de cualquier trabajo forzoso, y cualquier práctica similar. Los trabajadores deben trabajar horas que estén en línea con las leyes correspondientes y recibir un pago justo por su trabajo.

Si sospechas de una violación de los derechos humanos, repórtalo de inmediato a tu supervisor o a la Gerencia de Ética y Compliance de tu División para que se puedan tomar las medidas correctas.

4. Cómo Evitar Conflictos de Intereses

En nuestro trabajo para SQM, siempre debemos poner los intereses de la empresa en primer lugar. Un conflicto de interés surge cuando nuestras actividades o relaciones personales interfieren -o parece que interfieren- con nuestra capacidad para actuar en favor de los intereses de SQM.

Actuar en favor de intereses personales cuando estos interfieren con los de SQM puede dañar a la empresa e, incluso, provocar que otras personas duden de nuestra imparcialidad. Es importante dar a conocer todos los conflictos de intereses, sean reales o potenciales.

En general, está prohibido trabajar en SQM y al mismo tiempo trabajar para un competidor, un proveedor, cliente o parte similar, ya que nuestros intereses personales se dividirán entre compañías.

Por otra parte, debemos asegurarnos de que contratamos trabajadores, proveedores y contratistas según su propio mérito, valor, precio, calidad y el mejor beneficio para SQM; no según lo que es mejor para nosotros individualmente. Por esta razón debemos tener cuidado y comunicar adecuadamente si se considera la contratación de un familiar o amigo cercano, o bien si se trabaja con alguno de ellos en la misma área y dependencia. Para más información respecto a esto, consulta tu Política de Conflicto de Intereses.



Pregunta:

Cristián está eligiendo un proveedor para adquirir elementos de oficina, lo que incluye impresoras, monitores y teclados. Mientras busca nuevos proveedores, recuerda que su cuñada recientemente obtuvo un nuevo trabajo en una empresa que podría proporcionar estos productos a SQM. Ella envía una propuesta formal. Los precios y la calidad son mejores que los del proveedor actual de SQM. Parece que es una situación ventajosa para ambos, ya que SQM puede ahorrar dinero y Cristián está ayudando a su cuñada con su nuevo trabajo. ¿Sería esto un problema?

Respuesta:

Contratar a un familiar puede crear la apariencia de un conflicto de interés. En esta situación, Cristián debería haber comunicado la existencia del vínculo con su cuñada y haberse retirado del proceso de toma de decisiones, para que alguien más decida si trabajar o no con la compañía de su cuñada. Puede que la cuñada de Cristián tenga la mejor propuesta para SQM, pero puede parecer que la eligieron simplemente por ser familiar del responsable de la contratación. La comunicación es la clave para evitar conflictos de intereses, por lo que, si ves un conflicto potencial, hazlo saber lo antes posible para poder buscar una solución.

Un conflicto de intereses no supone necesariamente una infracción del Código, sin embargo, el no informar sobre uno sí lo es. Si estás en conocimiento de un conflicto o ante la duda de si tú estás en uno, comunícalo a tu supervisor o a la Gerencia de Ética y Compliance de tu División para su adecuada gestión.

5. Privacidad y Protección de Datos

En SQM respetamos los derechos de privacidad de los datos personales. Por esta razón, nos preocupamos de que todos los datos personales y los datos sensibles se mantengan seguros y sean utilizados correctamente. Aquellos que tienen acceso a datos personales deben proteger activamente su privacidad de acuerdo a las leyes aplicables. Los datos personales incluyen, entre otros, números de cédulas de identidad, y otros de identificación, fechas de nacimiento, información financiera, médica, de sueldos e información de contacto, como teléfonos, correos o direcciones.

Al utilizar sistemas de la empresa, como correo electrónico o la mensajería instantánea, los trabajadores deben ser cuidadosos y aplicar un alto estándar ético en sus comunicaciones. La comunicación inapropiada o descuidada puede resultar en situaciones vergonzosas o perjudiciales para SQM. La empresa se reserva el derecho, de acuerdo con las leyes locales, de monitorear el uso de los sistemas y acceder a los datos de las computadoras, redes y otros dispositivos propiedad de SQM.

SQM cumplirá con todas las leyes de privacidad de datos aplicables, como el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) de la Unión Europea y regulaciones locales similares.

Para más información, consulta la Política de Protección de Datos Personales de tu División.

3.2. Nuestras Comunidades Locales

Buscamos generar valor social compartido con las comunidades presentes en las zonas en donde se desarrollan nuestras operaciones. Para ello, promovemos el desarrollo local sostenible y el respeto a la autonomía de las comunidades mediante un proceso permanente de participación y diálogo destinado a lograr acuerdos de beneficio mutuo. Generamos lazos basados en la transparencia, el respeto y la confianza mutua.

1. Respeto por el Medio Ambiente

Estamos comprometidos con el desarrollo sostenible y con una estricta sujeción a la normativa ambiental vigente en cada uno de los países en donde se desarrollan nuestras operaciones.

Procuramos la evaluación rigurosa de los posibles impactos de nuestros procesos en el medioambiente, la gestión responsable de los recursos naturales, el

establecimiento de medidas de protección y prevención de la contaminación, la integración del cambio climático y el continuo monitoreo ambiental, velando por el cuidado de las personas, la biodiversidad y el entorno.

Nos preocupamos de garantizar que nuestro trabajo se realice de manera segura y ambientalmente responsable, y nos aseguramos de que los materiales y los desechos se manejen de manera adecuada y de acuerdo con nuestros procedimientos y a la ley aplicable.

Es responsabilidad de todos informar adecuadamente y corregir cualquier infracción ambiental que observemos en nuestras operaciones.



Pregunta:

Durante la ejecución de un proyecto, una máquina funciona mal y derrama un poco de aceite, combustible, refrigerante y otros líquidos. El equipo de trabajo limpió el derrame lo mejor que pudo, pero hacer una limpieza completa según dictan los protocolos podría retrasar el proyecto y costaría más sueldos y horas extras. La mayor parte del derrame está limpio y el proyecto está casi terminado, ¿no puede esperar hasta mañana para repararlo?

Respuesta:

Debemos seguir los procedimientos apropiados cuando ocurren accidentes o derrames. Ignorar el problema y trabajar en condiciones posiblemente inseguras podría empeorar la situación. Aunque no siempre es la opción más fácil o económica, debemos seguir nuestros procedimientos adecuados cuando ocurre un accidente.

2. Donaciones y Aportes

Desarrollamos iniciativas para apoyar a nuestras comunidades en las áreas de educación, inclusión social, emprendimiento, rescate del patrimonio histórico y desarrollo sostenible.

Como una demostración de este compromiso, SQM proporciona fondos y recursos a las comunidades donde se desarrollan nuestras operaciones, a escuelas, museos, fundaciones, instituciones, eventos e iniciativas que nos ayudan a alcanzar estos objetivos.

Previo a proporcionar cualquier tipo de donación o aporte, debemos seguir los procedimientos adecuados ya que muchas veces, sobornos se pueden disfrazar de "donaciones" a organizaciones que parecen valer la pena. También debemos asegurarnos de que dedicamos el tiempo y los recursos de SQM solo a entidades e iniciativas legítimas.

SQM no hace contribuciones de ningún tipo a partidos políticos, funcionarios de partidos políticos, Funcionarios Públicos o candidatos para cargos públicos. A pesar de que los trabajadores son libres de expresar sus opiniones, nadie está autorizado a usar el tiempo, los recursos o el dinero de SQM para causas políticas. Para más información respecto a esto, consulta tu Política y Procedimiento de Donaciones y Aportes.

Pregunta:



Cristina trabaja en ventas en SQM y está negociando una venta para un gobierno local. Durante las conversaciones, el Funcionario del gobierno local le indica que sería mucho más fácil hacer negocios con SQM si la empresa se comprometiera a hacer aportes para una escuela pública local. Cristina examina la escuela local y parece que está haciendo un gran trabajo para muchos de los niños del área. Cristina considera hacer la donación para mejorar la relación con el cliente. ¿Sería correcto?

Respuesta:

No. Cristina no debe hacer la donación en estas circunstancias. Si bien SQM apoya la mejora de la educación en las comunidades locales, esta "donación" podría considerarse un soborno para el Funcionario del gobierno local y no es ética. Cristina debe informar la solicitud y dejar que el potencial cliente sepa que no se puede hacer la donación.

3. Interactuar con Funcionarios Públicos

Existen reglas y consideraciones especiales que se deben tener en cuenta al interactuar con Entidades Públicas y Funcionarios Públicos. SQM mantiene relaciones honestas con los Funcionarios Públicos y sus respectivas entidades públicas en todo el mundo. Es importante que, al relacionarse con un Funcionario Público, sea bajo un contexto respetuoso y transparente, y siempre de acuerdo con nuestros procedimientos internos y las leyes correspondientes al caso.

SQM está sujeto a diferentes tipos de fiscalizaciones. Si estamos recibiendo a un Funcionario Público por una inspección, debemos seguir las pautas provistas en el Protocolo para Interacción con Funcionarios Públicos.

El lobby es una actividad legítima y una parte importante del proceso democrático. Siempre debemos cumplir con las reglas para reuniones o audiencias con Funcionarios Públicos. Necesitamos conocer y seguir cuidadosamente todas nuestras políticas internas al solicitar una reunión con un Funcionario Público.



Pregunta:

Sofía y el equipo de marketing se están preparando para una de las conferencias más grandes del año. Para atraer algo de visitas al stand de SQM, Sofía va a entregar artículos promocionales de la marca SQM, como sombreros, tazas de café, lápices y calendarios. Sin embargo, ella sabe que habrá muchos Funcionarios Públicos en el evento y que hay reglas especiales para proporcionar regalos a Funcionarios Públicos. Sería incómodo preguntarle a alguien si es un Funcionario Público antes de permitirle que tome algunos artículos. ¿Qué debía hacer Sofía?

Respuesta:

Sofía tiene razón en que hay reglas especiales cuando se trata de entregar regalos a Funcionarios Públicos. Sin embargo, los artículos promocionales pequeños que tienen poco valor son generalmente aceptables para repartir en una conferencia. No necesita preguntar si alguien es un Funcionario Público y puede entregar los artículos pequeños y promocionales a cualquiera que llegue al stand.

Si no estás seguro de interactuar con un Funcionario Público o no estás seguro acerca de los procedimientos adecuados, contacta a la Gerencia de Ética y Compliance de tu División.

Puedes encontrar más información en el Protocolo de para Interacción con Funcionarios Públicos.

3.3. Nuestros Socios Comerciales en Todo el Mundo

Nuestros socios comerciales deben mantener altos estándares éticos de acuerdo con el Código de Conducta para Socios Comerciales de SQM. Estos socios comerciales pueden incluir: proveedores, distribuidores, agentes, contratistas, subcontratistas, consultores, representantes, intermediarios, socios de empresas conjuntas, clientes y otros terceros asociados con SQM o cualquiera de sus subsidiarias, o quienes realicen negocios en nombre de SQM en todo el mundo.

1. Cortesías Comerciales

Entregar una cortesía comercial, pasar tiempo o compartir una comida de costos razonables con nuestros socios comerciales puede ayudar a fortalecer nuestras relaciones y brindarnos una oportunidad única para conocer mejor a las personas.

Al dar o aceptar cualquier cortesía comercial, es importante saber la diferencia entre lo que es aceptable y no. Las comidas y las cortesías que damos y aceptamos deben ser razonables y no deben ser lujosos, frecuentes o entregados con la intención de esperar algo a cambio.

Está prohibido dar o recibir dinero en efectivo o sus equivalentes, tales como tarjetas de regalo (*gift cards*) o vales. Para conocer detalles sobre los montos y requisitos relativos a Cortesías Comerciales, consulta el Política para Cortesías Comerciales correspondiente a tu División.



Pregunta:

Estamos buscando un nuevo proveedor de equipos y servicios de TI; uno de ellos parece prometedor. Después de varias reuniones, el proveedor ofrece llevar a tres miembros de nuestro equipo a su oficina principal para aprender más sobre sus capacidades. Dado que este es un contrato importante, creemos que esta es una excelente idea. Al llegar, nos llevan en automóvil a un elegante hotel donde todos tenemos suites y una generosa canasta de regalos con vino y chocolates. Después de un par de horas de reuniones, el proveedor dice que deberíamos tomarnos el resto del día para relajarnos, ya que nos han organizado una visita turística. Después del recorrido, nos llevan a un restaurante donde el proveedor insiste en pagar la cuenta. Este tipo de atención se prolonga durante tres días. El viaje se realizó con un propósito comercial genuino, pero ¿estas actividades adicionales cruzaron la línea de lo razonable?

Respuesta:

Sí. Si bien podemos participar en algunas comidas o actividades razonables, este tipo de viaje de varios días con comidas costosas cruzó la línea. Lo que es peor, es que las reuniones cada día solo llevaban un par de horas y la mayor parte del tiempo en este viaje de "negocios" se dedicaba a actividades recreativas. Aceptar regalos y entretenimiento inapropiados puede crear la apariencia de permitir que el posible proveedor influya indebidamente en nuestras decisiones. Tomamos decisiones basadas en lo que es mejor para SQM.



Qué hacer y qué no:

No está permitido aceptar ni dar objetos de valor, como obsequios, entretenimiento, viajes o comidas que puedan influir indebidamente en nuestras decisiones, las decisiones de terceros o estar en violación de la ley o nuestras políticas. Esto significa que no intentamos obtener ventajas comerciales a través de influencias impropias. En su lugar, elegimos los mejores productos y servicios que satisfacen nuestras necesidades y las de nuestros clientes. Si un socio comercial, como un proveedor, trata de darnos elementos de valor inapropiados a cambio de una ventaja comercial indebida, debemos reportarlo de inmediato. Para más información consulta nuestro Procedimiento para Cortesías Comerciales.

Si no estás seguro si algo está permitido para aceptar o dar, contacta a tu Gerencia de Ética y Compliance. Puedes encontrar más información en la Política para Cortesías Comerciales.

2. Libre Competencia

Competimos activamente en el mercado, pero nunca recurrimos a tácticas anti-éticas o ilegales para ganar. Esto significa que no nos involucramos en comportamientos anticompetitivos para conseguir una ventaja indebida. Tenemos dos reglas de oro que siempre deben seguirse para garantizar la libre competencia:

- Nunca entrar en acuerdos o entendimientos anticompetitivos. Esto incluye acuerdos escritos formales e informales, verbales o de "apretón de manos".
- Nunca abusar de una posición dominante o poder de mercado.

Al seguir estas dos reglas, podemos evitar muchas de las actividades potencialmente problemáticas que podrían causar problemas legales tanto para SQM como para las personas involucradas.

El comportamiento anticompetitivo es ilegal y perjudica a nuestros clientes, ya que deben pagar más por los productos y servicios. No necesitamos participar en estos comportamientos, ya que SQM gana en función de los méritos y los beneficios de nuestros productos y servicios. Si alguna vez sospechamos comportamientos competitivos injustos, debemos reportarlo.

Al recopilar información sobre nuestros competidores y otros socios comerciales, solo usamos tácticas legales y éticas. Respetamos la información confidencial de terceros, patentes, marcas comerciales, derechos de autor, secretos comerciales y otros tipos de información.

Pregunta:

En una feria comercial, Elena, una empleada de SQM, está conversando con un viejo amigo que trabaja para la competencia. Su amigo menciona que existe un "precio óptimo" para nuestros productos y que Elena "debería pensar en hacer que todos ganen más dinero". Nunca le pide a Elena que acepte nada, nada se firma, ni se envía por correo electrónico o se registra; fue solo una conversación verbal. ¿Esto tiene que ser reportado?

Respuesta:

Sí, esto debe ser reportado. Tenemos que mantenernos alejados de las acciones que incluso podrían considerarse comportamientos anticompetitivos. Necesitamos tener un registro de que este competidor trató de involucrarnos en actividades ilegales, de modo que, si algo sucede, tenemos claro lo que se dijo y cómo reaccionamos. En esta situación, Elena debería haber declarado firmemente que ella y SQM no participarán en estas actividades ya que su silencio podría haber sido visto como una señal de acuerdo.

Puedes encontrar más información en nuestra Política de Libre Competencia.

3. Lucha Contra el Soborno y la Corrupción

Puede llevar años construir una reputación sólida, pero solo una mala decisión para arruinarla. Esto es especialmente cierto cuando se trata de actos de soborno y corrupción. El soborno o el acto de dar, ofrecer, o recibir, directa o indirectamente, algo de valor para obtener o retener una ventaja comercial indebida es un problema global. Los actos corruptos proporcionan dinero y recursos a personas inmorales que dañan comunidades y economías. Debemos hacer nuestra parte como empresa e individuos para acabar con la corrupción.

Tenemos cero tolerancia a la corrupción: no pagamos, ofrecemos, ni aceptamos sobornos a Funcionarios Públicos u otros terceros privados, ni toleramos actos corruptos en ninguna de nuestras relaciones comerciales.

También tenemos cero tolerancia hacia las acciones corruptas (con la participación de Funcionarios Públicos, o de otro tipo) por parte de socios comerciales o terceros que trabajen en nuestro nombre. En definitiva, otros no pueden dar u ofrecer algo de valor en nuestro nombre.

Existen leyes internacionales, como la *Foreign Corrupt Practices Act* (FCPA) de los Estados Unidos, que puede imponer severas sanciones a compañías e individuos que sobornan a Funcionarios Públicos en cualquier parte del mundo. En Chile, la Ley N° 20.393 puede imponer sanciones penales a las empresas chilenas que realizan pagos indebidos, tanto a Funcionarios Públicos como a otros privados.

Los sobornos generalmente se pagan a los Funcionarios Públicos para obtener una ventaja indebida. La definición de Funcionario Público es muy amplia (y puede ser diferente según las diferentes leyes aplicables) y se puede encontrar en nuestra Política Contra el Soborno y la Corrupción. Esencialmente, un Funcionario Público puede incluir a una persona que trabaja para el gobierno, es un funcionario electo o incluso un candidato para un cargo público.

Los pagos a personas cercanas a Funcionarios Públicos también pueden aumentar los riesgos de corrupción, tal como se describe en la Política de Compliance Contra el Soborno y la Corrupción. En algunas situaciones puede ser difícil saber si estás trabajando con un Funcionario Público o alguien cercano a un Funcionario Público, por lo que, si no estás seguro, contacta con la Gerencia de Ética y Compliance de tu División.

RECUERDA:

Los ejemplos de ventajas indebidas son muy amplios y pueden incluir: ganar negocios, obtener información, asegurar nuevos proyectos, brindar favores u otros beneficios comerciales. Los sobornos no necesitan ser en dinero o efectivo, también pueden ser ofertas de empleo, regalos, entretenimiento, oportunidades de inversión o cualquier otro objeto de valor.

En SQM, todo tipo de pagos indebidos, soborno y corrupción están estrictamente prohibidos ya sea a un Funcionario Público o a una persona o entidad privada.



Pregunta:

Estamos en el proceso de contratar a un nuevo contador y, durante una verificación de antecedentes de rutina, descubrimos que la posible nueva contratación es el hijo de un Funcionario Público de alto rango. Este Funcionario Público está en una posición de poder y podría tener influencia en la selección de SQM para proyectos futuros. Esta información no fue revelada durante el proceso de contratación. Sin embargo, el candidato parece ser una buena opción para el trabajo y la decisión de contratarlo se tomó sin conocimiento de su relación con el Funcionario Público. ¿Qué debemos hacer?

Respuesta:

Necesitamos mantenernos alejados de cualquier acción que pueda considerarse soborno y corrupción. Los sobornos pueden tomar la forma de ofertas de empleo para familiares de Funcionarios Públicos. Podría estar bien contratar a esta persona, pero debemos asegurarnos de que lo estamos contratando por las razones correctas, como su experiencia, habilidades, educación y mérito; no simplemente porque está relacionado con un Funcionario Público de alto rango. En esta situación, comunícate con la Gerencia de Ética y Compliance de tu División para revisar el caso con mayor detalle.

Al trabajar con socios comerciales como proveedores, contratistas, agentes o distribuidores, cualquier acto corrupto de estos terceros puede causar daños a nuestra empresa. Por ejemplo, si un distribuidor pagó un soborno para asegurar el negocio de SQM, podríamos ser responsables de esas acciones ya que el distribuidor estaba actuando en nuestro nombre. Debemos ser conscientes del trabajo que nuestros socios comerciales están haciendo por nosotros e informarles sobre nuestro compromiso contra el soborno y la corrupción.

No hacemos pagos de facilitación. Por lo general, un pago de facilitación, también conocido como comisión o propina, es un pequeño pago realizado a un Funcionario Público para acelerar una tarea rutinaria, como establecer ciertos servicios, el procesamiento de documentos o la emisión de visas.

Si alguna vez te piden que pagues un soborno o que ofrezcas un soborno (directa o indirectamente a través de cualquier otra persona o entidad), recházalo y comunícate con tu Gerencia de Ética y Compliance inmediatamente. Si se está frente a una situación que involucra o podría involucrar un soborno, debe ser reportado. Puedes encontrar más información sobre el soborno y la corrupción en la Política de Compliance contra el Soborno y Corrupción de tu División y otras políticas, procedimientos, guías y controles financieros relevantes.

3.4. Nuestros Accionistas

Los grupos de inversionistas y las personas que tienen una participación accionaria en SQM nos apoyan financieramente y tenemos la obligación especial de darles información precisa y oportuna. También tenemos la responsabilidad de proporcionar valor a nuestros accionistas de una manera que equilibre nuestras metas a corto y largo plazo.

1. Operaciones con Información Privilegiada

Tratamos toda la información de propiedad de SQM, así como la de nuestros clientes, socios comerciales y otros terceros como confidencial. Nos aseguramos de que los secretos comerciales y la información que es propiedad de SQM estén protegidos contra el uso ilegal, no autorizado o irresponsable. Esto incluye el conocimiento sobre las operaciones de SQM que no está disponible públicamente y es importante para nuestro éxito y rentabilidad.

No hacemos mal uso de la información privilegiada, lo que significa que no realizamos inversiones, compras o ventas de acciones en ninguna compañía en base a información privilegiada. Tampoco podemos recomendar a otros que compren o vendan acciones cuando tenemos información privilegiada; es ilegal.

Para más información puedes revisar el Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado de Sociedad Química y Minera de Chile S.A.

Pregunta:



María, una trabajadora de Finanzas en SQM, ha escuchado rumores de que SQM podría estar comprando otra compañía que podría tener un gran impacto en el precio de sus acciones. María sabe que ella no puede comprar acciones en la otra compañía, pero ¿podría hacer algunas sugerencias sutiles a sus amigos y familiares sobre la compra de acciones que podrían ser bastante rentables antes de que se haga el anuncio público?

Respuesta:

No. Está prohibido informar a otros para comprar acciones de SQM o incluso de otras compañías. Debemos proteger la información confidencial y no pública que tenemos sobre nuestra empresa y otras.

2. Respetar los bienes y la propiedad intelectual de SQM

Protegemos toda la información y documentos relacionados con nuestras patentes, marcas comerciales, derechos de autor, secretos comerciales y toda otra propiedad intelectual e industrial. Nos encargamos de proteger nuestra propiedad intelectual e industrial contra el uso no autorizado o la divulgación indebida. La información confidencial y de propiedad exclusiva de SQM solo debe compartirse con aquellos que cuentan con la autorización adecuada para verla y debe compartirse según sea necesario.

Debemos proteger todos los activos de SQM. Esto incluye tanto activos tangibles (computadoras, excavadoras de tierra, taladros, vehículos, equipo de oficina, etc.) como activos no tangibles (patentes, marcas registradas, secretos comerciales, derechos de autor, etc.). El uso de los activos de la empresa debe limitarse a los recursos necesarios para hacer nuestro trabajo.

Qué hacer y qué no:

Verificar tu cuenta bancaria en la computadora de la empresa o hacer una llamada telefónica personal puede permitirse si se hace de una manera razonable.

No hacer:

Llevar a casa algunos equipos de la empresa por la noche para usarlos en un proyecto personal sin permiso.

Pregunta:

Durante la mudanza de oficina, los trabajadores obtienen nuevos escritorios y sillas. Un miembro del equipo nota los muebles viejos en el pasillo. Después de un par de días, los muebles todavía están en el pasillo, por lo que le pregunta a otro compañero de trabajo qué va a pasar con todo eso. Su compañero de trabajo le comenta: "Supongo que simplemente lo van a tirar todo o donarlo". Al final del día, él se lleva un escritorio y una silla a su casa, ya que parece que el equipo será desechado de todos modos, ¿qué daño tiene tomarlos? ¿Está bien eso?

Respuesta:

No. No está bien llevar los bienes de la empresa a casa sin permiso. En esta situación, no está claro qué está sucediendo con los muebles de la oficina, por lo que deberíamos obtener los permisos adecuados antes de tomarlos.

Todos los gastos deben hacerse utilizando recursos de manera responsable, transparente y de acuerdo con nuestros procedimientos internos. No se reembolsarán gastos personales o de otro tipo que no estén asociados con el negocio de SQM sin la debida aprobación.

3. Interactuar con los Medios

La información proporcionada a los medios de comunicación, tales como periódicos, periodistas, blogs, reporteros y otros medios de comunicación similares, debe ser aprobada por el Gerente General y suministrada por quien él designe. Esto asegura que la información entregada sea clara y consistente.

Debes abstenerte de usar los medios o redes sociales en los sistemas de la empresa y siempre recordar nuestras reglas sobre compartir y proteger información confidencial. En pocas palabras, las mismas reglas que tenemos sobre la protección de nuestra información confidencial se aplican al usar las redes sociales.

Incluso cuando no estamos en el trabajo, podemos ser vistos como embajadores de SQM. Esto significa que, si bien no podemos considerar nuestras acciones o palabras como un reflejo de SQM, otros podrían verlas como provenientes de SQM directamente. Cuando publicas algo en línea, a menudo es un registro permanente para que lo vea todo el mundo, recuerda esto cuando utilices las redes sociales.

Pregunta:

Juana trabaja como recepcionista en las oficinas de SQM en Santiago. Ella recibe una llamada de un periodista de uno de los periódicos más grandes del país. El reportero quiere saber cuántas personas están trabajando en un proyecto reciente en el que participa SQM, qué avances se están realizando y otros detalles. Juana sabe sobre el proyecto en general y puede buscar parte de la información que se solicita. Responde las preguntas lo mejor que puede, ya que quiere que SQM se vea transparente y comunicativa con los medios de comunicación. ¿Fue esto lo correcto?

Respuesta:

Juana podría haber tenido buenas intenciones, pero esto no era lo correcto. En lugar de responder las preguntas por sí misma, debería haber tomado el nombre y la información de contacto del informante y haber enviado la solicitud a la persona responsable por las comunicaciones externas.

4. Exactitud de Registros y Cuentas Financieras

Nuestra capacidad para tomar decisiones inteligentes y rentables se basa en información oportuna, precisa y útil. Toda la información que comunicamos sobre nuestra compañía debe ser precisa y veraz, de acuerdo

con los requisitos legales de SQM para mantener registros y libros financieros precisos. Esto incluye la información que entregamos a los reguladores gubernamentales, los inversionistas, los miembros del Directorio, nuestros gerentes, el equipo de finanzas y otros. Cada vez que hacemos una declaración sobre nuestras finanzas en informes anuales, hojas de balance, reportes de gastos u otros documentos, debemos asegurarnos de que sea precisa y completa.

Representar la solidez financiera de nuestra empresa bajo información falsa puede ser perjudicial para nuestro éxito a largo plazo y, en muchos casos, puede violar las leyes correspondientes al caso. Las cuentas tales como cifras de ventas, gastos, ingresos y facturas deben registrarse con precisión de acuerdo con los procedimientos contables adecuados.

SQM ha implementado varios controles contables internos para garantizar que las transacciones y otras disposiciones de los activos de la compañía sean revisadas adecuadamente, y luego debidamente autorizadas por la administración. Es importante poder cumplir con estos requisitos para cumplir a su vez con nuestras obligaciones legales y así asegurarnos en casos de riesgos.



Pregunta:

Tomás acaba de regresar de un viaje de negocios y presentó un informe de gastos. Un par de semanas después de que se aprobara el informe de gastos, notó que un gasto de 250 dólares para suministros de oficina figuraba como un gasto de tarifa aérea de 250 dólares. La cantidad que se le reembolsó a Tomás es correcta, pero solo hay un gasto que se clasificó incorrectamente. Dado que la cantidad es correcta, pero el tipo de gasto se clasificó como incorrecto, ¿Tomás debería mencionarlo? Parece que hacerlo crearía un trabajo innecesario tanto para Tomás como para otros.

Respuesta:

Si. Tomás debe informar la clasificación inexacta del gasto a su supervisor. Él cometió un error honesto y aunque la cantidad de reembolso es correcta, podría causar otros problemas.



Pregunta:

Martín asiste a una reunión de ventas y se espera que haga una presentación sobre su desempeño. Al analizar posibles acuerdos para presentar, recuerda que un cliente se comprometió verbalmente a firmar un contrato al final del trimestre, pero aún no lo ha firmado formalmente. Martín quiere presentar este acuerdo en su presentación como algo seguro ¿Es correcto?

Respuesta:

No, Martín no debe presentar este acuerdo como un negocio seguro ya que no existe un acuerdo firmado. Aunque es muy posible que el cliente firme un contrato, no es una garantía. Martín debe enumerar esto como un posible acuerdo y explicarle al equipo que es muy probable que se cierre debido al compromiso verbal del cliente.

Todos los registros, incluidos los materiales impresos y los documentos electrónicos, deben mantenerse adecuadamente de conforme a las normas de retención de documentos. Cualquier documento que sea parte de una retención legal no debe ser destruido y debe conservarse adecuadamente. Los documentos pueden ser necesarios meses o incluso años después de su creación, por lo que es importante que mantengamos registros durante el tiempo que sean necesarios. Si tiene alguna duda referente a lo anterior, contacta al Área Legal de tu División y, para mayor información, puedes consultar tu Política de Retención.

4. Contacta a tu Gerencia de Ética y Compliance:

La Gerencia de Ética y Compliance de tu División está siempre disponible para ayudarte en situaciones más difíciles o complejas. Puedes tomar contacto a través de los correos **complianceNY@sqm.com** en el caso de la División Yodo & Nutrición Vegetal, y **compliance.litio@sqm.com** en el caso de la División Litio-Potasio.

YODO
NUTRICIÓN
VEGETAL



Soluciones
para el
desarrollo
humano